



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 526 -2012-MPH/A**

Ayacucho, **12 SET. 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 224-2012-MPH-A/12 de fecha 29 de agosto del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de Comisión de Verificación y Recepción de la obra: "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. Abancay y Jr. Los Girasoles del barrio Santa Elena en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 224-2012-MPH-A/12 de fecha 29 de agosto del 2012 la Gerencia Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la designación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. Abancay y Jr. Los Girasoles del barrio Santa Elena en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", por lo que es pertinente la conformación de la Comisión;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. Abancay y Jr. Los Girasoles del barrio Santa Elena en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho". En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. Arq. JAVIER BETALLELUZ URRUCHI<br>Gerente de Desarrollo Territorial | <b>Presidente</b> |
| 2. Ing. HARLINGTON ZARATE HUAMANI<br>Supervisor de Proyectos           | Primer Miembro    |
| 3. CPC. PASTORA JANET TRELLES LUIS<br>Asistente Financiero de SGSLP    | Segundo Miembro   |
| 4. Ing. GUIDO CAMPOS AZURZA<br>Residente de Obra.                      | Tercer Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

